



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, mayo veintiuno de dos mil veintiuno

Procedimiento	LIQUIDATORIO (SUCESIÓN INTESTADA)
Demandante	CARLOS FREDY RUIZ HENAO
Causante	MARCO AURELIO RUIZ RUIZ
Radicado	05-088-40-03-001-2020-00102-00
Asunto	Dispone agregar

De la manifestación que hacen el apoderado respecto del señor YONY MARIN, se dispone agregar al expediente para los fines legales pertinentes. .

NOTIFÍQUESE
LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(2)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria

Firmado Por:

LUISA PATIÑO CADAVID
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0c3ddc4c34f2f27af49f08721ea8bec1fa906e10e575f5ebaa8eb08fa7deff3

Documento generado en 24/05/2021 02:51:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

e: Jaderson Cruz Henao <jadersoncruz@hotmail.com>

Enviado: martes, 2 de marzo de 2021 2:17 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j01cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL RADICADO 05088400300120200010200

Medellín, 2 de marzo de 2021

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO

ESD

Cordial saludo

De manera comedida y respetuosa, me permito informar al despacho que, de acuerdo al requerimiento para la acreditación del heredero, este apoderado no cuenta con los requisitos mínimo legales que permitan acreditar las condiciones de parentesco del señor JONY MARIN como hijo del señor MARCO AURELIO RUIZ HENAO

Al carecer de la tarifa legal (registro civil de nacimiento) solicito de manera respetuosa se continúe con el proceso con los herederos ya reconocidos, ya que el señor JONY MARÍN iniciará proceso de investigación de la paternidad para lo propio

Agradezco la atención

JADERSON CRUZ HENAO

Apoderado

Cédula 98589334

TP 327241 del C.S de la J.

correo: jadersoncruz@hotmail.com

celular: 3146376031

Fijo: 4- 5964684

Carrera 49 No. 50 - 30 oficina 502

Medellín